**NOTA CA UEP MITIC N° 051/2022**

Asunción, 26 de enero de 2022

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la difusión en el portal la Nota Aclaratoria N° 2 del llamado **CONSULTORIA PARA SERVICIOS DE INCUBACION, ACELERACION Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA – Llamado ID N° 403.339.**

A tal efecto remito adjunto:

(i) Nota Aclaratoria N° 2

Cabe aclarar que el presente proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con lo cual el mismo se rige por las políticas de adquisiciones del organismo financiador.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Fecha: 2022.01.26 10:16:18 -03'00'

**Mg. María Inés Mignaco**
**Directora General**
**UEP-Programa de Apoyo a la Agenda Digital**

# REPÚBLICA DEL PARAGUAY
# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**UEP MITC PAAD SBCC N° 07/2021**
**CONSULTORIA PARA SERVICIOS DE INCUBACION, ACELERACION Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE DIGITAL FINANCIADO CON CAPITAL SEMILLA – PAAD-274-SBCC-CF-C2 – Llamado ID N° 403.339**

# ACLARATORIA N° 02

Al Interesado:

Señor(es)

Hemos recibido las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

| | |
|---|---|
| Consulta Nº 1 | ¿Las propuestas presentadas deben ser para realizarse presencialmente en Paraguay o pueden contener gran parte en formato online? |
| Respuesta Nº 1 | *Remitirse a la Hoja de Datos IAC 17.1 – Pag 37 de la SDP.*<br>*…" Los Consultores **NO TENDRAN** la opción de presentar sus Propuestas por medio electrónico…"* |
| Consulta Nº 2 | A efectos de poder evaluar con criterio justo la oportunidad de esta licitación, solicito se me envíe información relacionada al alcance y especificaciones de la misma. |
| Respuesta Nº 2 | *El presente proceso cuenta con lista corta de Firmas Consultoras resultado del Proceso MI No 11/2020 y de acuerdo con las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo – BID la participación corresponde sólo a los integrantes de dicha lista.* |
| Consulta Nº 3 | En la página 37 del pliego de bases y condiciones se menciona que la propuesta técnica y de precio deben presentarse cada una en forma física y en forma digital por medio de un CD. Al respecto, consultamos si en lugar de un CD se puede presentar en un pendrive u otro dispositivo similar. |
| Respuesta Nº 3 | *Favor Remitirse a lo establecido en la Sección 3. Hoja de Datos. IAC 17.5:*<br>*El Consultor deberá presentar en 2 (dos) sobre separados o envueltos en forma separada, debidamente sellados y claramente identificados, conteniendo:* |

| | |
|---|---|
| | *a) Propuesta Técnica: un (1) original y dos (2) copias de las cuales 1 (UNO) IMPRESO Y 1(UN) CD CONTENIENDO EN FORMATO DIGITAL (TIPO PDF) EL ESCANEADO DE LA PROPUESTA TECNICA ORIGINAL;*<br>*(b) Propuesta de Precio: un (1) original y (2) copias de las cuales 1 (UNO) IMPRESO Y 1(UNO) CD CONTENIENDO EN FORMATO DIGITAL (TIPO PDF) EL ESCANEADO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ORIGINAL*<br>*Todas las hojas deberán estar firmadas, selladas y foliadas. Además, la documentación presentada debe contener un índice paginado detallado, que permita encontrar fácilmente cualquier información. La falta de foliatura de los documentos presentados por los participantes podrá ser salvada en el acto de apertura, atendiendo la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará constancia en el Acta.*<br>*La documentación presentada debe ser protegida por cubiertas adecuadas y encuadernadas en forma suficientemente segura, para evitar su deterioro por el manipuleo del que es objeto durante las tareas de evaluación* |
| Consulta Nº 4 | En la página 33 del pliego de bases y condiciones se menciona: "Se realizará una reunión previa a la presentación de las propuestas: Sí X o No ___ ". Al respecto, consultamos fecha, hora y modalidad de la reunión. |
| Respuesta Nº 4 | *Favor Remitirse a la Aclaratoria No 1, publicada en la Pagina de la DNCP en la cual se indicó la fecha y horario.* |
| Consulta Nº 5 | A efectos de posibilitar culminar favorablemente ciertos procedimientos requeridos por normas internas y de regulación (incluyendo aquellos relacionados con temas de independencia), solicitamos a la Convocante tenga a bien prorrogar 10 días la presentación prevista para el 21 de enero de 2022. Nuestra firma cuenta con la experiencia y capacidad necesarias para llevar a cabo el trabajo de manera exitosa. |
| Respuesta Nº 5 | *Favor remitirse a la Adenda No 1. Publicada en la Página de la DNCP, la cual indica:*<br>Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:<br>Fecha: ***21 de febrero de 2022***<br>Hora: ***09:00 am hora local***<br>La dirección para la entrega de Propuestas es:<br>**Atención:** *MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)*<br>**Dirección:** GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA, COMPLEJO SANTOS.<br>**Número del Piso/Oficina:** BLOQUE E4, Oficina de la UEP. |

| | |
|---|---|
| | **Asunción - *Paraguay*** |
| Consulta Nº 6 | 1) Respecto del personal no clave (lo que se indica como "personal especializado adicional" pág. 77 del PDF), ¿es necesario presentar sus CVs en formato TECH-6 con su respectiva documentación respaldatoria o es suficiente con la presentación de sus CVs en un formato genérico distinto al TECH-6?<br>2) ¿Qué se considera como "Personal Obligatorio para Apoyo Técnico"? ¿Debe presentar sus CVs en formato TECH-6, junto a sus Cartas de Compromiso según formulario anexo en los Términos de Referencia y sus documentaciones respaldatorias?<br>3) ¿Cuál es la diferencia entre "Profesionales Clave" y "Personal Obligatorio para Apoyo Técnico"?<br>4) ¿Se considera compatible la ocupación de uno de los puestos clave y la ocupación de un cargo de docencia en una universidad pública paraguaya? |
| Respuesta Nº 6 | *1) Si, es necesario presentar sus Currículos Vitae en formato TEC-6 con su respectiva documentación respaldatoria.*<br>*2) Personal Obligatorio para apoyo técnico: se refiere al personal involucrado en las diferentes actividades a ser realizadas que apoyen la gestión del proyecto y/o apoyen el trabajo de los expertos claves en áreas directamente relacionadas con el trabajo a realizarse (como por ejemplo instructores, mentores, especialistas, expertos, personal de apoyo, etc) en los distintos productos requeridos en los términos de Referencia como, por ejemplo:*<br>*Programas de pre-incubación, Programas de incubación, Programas de aceleración, Programas de internacionalización, Programas de capacitación de mentores, Programas de capacitación de inversores, etc.*<br>*Si, deben presentar sus CVs en formato TEC-6, junto a sus Cartas de Compromiso según formulario anexo en los Términos de Referencia y sus documentaciones respaldatorias.*<br>*3) <u>Profesionales clave: se refiere a expertos claves</u>. (Aquella persona que desempeña un papel crítico para el buen cumplimiento de la propuesta)*<br>*<u>Personal Obligatorio para apoyo técnico</u>: se refiere al personal involucrado en las diferentes actividades a ser realizadas que apoyen la gestión del proyecto y/o apoyen el trabajo de los expertos claves en áreas directamente relacionadas con el trabajo a realizarse (como por ejemplo instructores, mentores, especialistas, expertos, personal de apoyo, etc) en los distintos productos requeridos en los términos de Referencia como, por ejemplo:*<br>*Programas de Pre-incubación, Programas de incubación, Programas de aceleración, Programas de internacionalización, Programas de capacitación de mentores, Programas de capacitación de inversores, etc.* |

| | |
|---|---|
| | 4) *Sí, se considera compatible. Si, deben presentar sus CVs en formato TEC-6, junto a sus Cartas de Compromiso según formulario anexo en los Términos de Referencia y sus documentaciones respaldatorias.* |
| Consulta Nº 7 | 1) En el "FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO", ¿la firma del representante legal se refiere al representante del consorcio? En caso de que no sea así, ¿quién debería firmar en ese lugar?<br>2) En el sitio web de la convocatoria se indica que se utilizará una póliza como garantía. ¿Es necesario realizar la póliza en esta instancia de entrega de propuesta técnica y de precio o solo será necesario realizarla en caso de que se nos adjudique el contrato? |
| Respuesta Nº 7 | 1) *Favor remitirse a:*<br>*LA SECCIÓN II. Instrucciones a los consultores – IAC 17.3, la cual menciona:*<br><br>*17.3 Una Propuesta entregada por una APCA deberá ir firmada por todos los integrantes para que sea legalmente obligatoria para todos ellos, o por un representante autorizado que tenga un poder escrito firmado por el representante autorizado de cada uno de los integrantes.*<br><br>*LA SECCIÓN IV. PROPUESTA TÉCNICA.FORMULARIO TEC – No 1. Formulario de la Propuesta Técnica. La cual cita en la parte final:*<br><br>*[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]*<br><br>*LA SECCION V. PROPUESTA DE PRECIO.FORMULARIO FIN – No 1Formulario de la Propuesta de precio, La cual cita en la parte final:*<br><br>*[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]*<br><br>APCA: Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)" significa una asociación con una personería jurídica distinta de la de sus integrantes, de más de un Consultor, donde un integrante está autorizado para realizar todas las actividades comerciales para y en nombre de los demás integrantes de la APCA, y donde los integrantes de la APCA son conjunta y solidariamente responsables por el cumplimiento del Contrato.<br><br>*1) Favor remitirse a las CEC 24.1 del contrato, la cual menciona*<br><br>*El seguro contra los riesgos será el siguiente:*<br><br>*Seguro de Responsabilidad Civil de Desempeño Profesional, con un amparo mínimo del 100% del monto de su Contrato más los ajustes y ampliaciones que tuviere,* ***que deberá ser presentada por el Consultor dentro del plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la firma del Contrato*** |

| | |
|---|---|
| Consulta Nº 8 | 1) Respecto a los impuestos, en la hoja de datos en el IAC 16.3, se menciona que para las firmas extranjeras o consorcios de firmas extranjeras no inscriptas serán retenidos por cada pago de factura el 15% sobre la renta neta constituida por el 100% del valor de lo remesado del Impuesto a la renta a No Residentes. Suponiendo que el valor del contrato fuera de 1000 USD, ¿la alícuota que se cobraría sería del 15%, lo que implicaría una retención de 150 USD? De no ser el caso, ¿podría aclararlo a través de un ejemplo? 2) Respecto al Formulario FIN-2 de la propuesta de precio, el mismo pide indicar "Estimativos Impuestos Indirectos Locales", pero en el IAC 16.3 menciona que es necesario revisar lo dispuesto por el IAC 25.1. El mismo, menciona "Para propósitos de la evaluación, el Contratante deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Contratante. En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados, finalizados (utilizando la lista desglosada como guía, pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Contratante en nombre del Consultor". Nuestra pregunta es: ¿debemos incluir los valores a ser retenidos en concepto de impuestos en el Formulario FIN-2 o dejamos en blanco esa sección, cuyo llenado será realizado al momento de las negociaciones en caso de resultar adjudicados? 3) En la "Planilla de Precios" (que se descarga desde el botón "Descargar planilla de precios" del sitio web de la convocatoria), menciona como Descripción del Bien lo siguiente: Consultoría Apoyo al Desarrollo de una Estrategia de Competitividad. ¿Es correcto el nombre? ¿Deberíamos cambiarlo a "Consultoría para Servicios de Incubación, aceleración y apoyo a la internalización de emprendimientos de base digital financiado con capital semilla" en su lugar? 4) En la hoja de datos se menciona que el sobre de la propuesta de precio debe incluir los formularios FIN-1, FIN-2, FIN-3 y FIN-4, además del Formulario de Oferta y la Planilla de Precios. Sin embargo, el FIN-4 no se encuentra en el archivo PDF de la Solicitud de Propuesta, donde se encuentran los Términos de Referencia y los demás formularios solicitados. ¿Cómo accedemos al formulario FIN-4? |
| Respuesta Nº 8 | *1) Se responde la consulta con un ejemplo: Si el monto total del contrato es 1000, este monto se considera incluidos los impuestos locales. Para las empresas extranjeras, la legislación establece que se debe retener el 100% del importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que tiene un porcentaje a aplicar del 10%. En este caso, el monto del contrato ya incluye dicho impuesto por lo que la retención del IVA sería de 91. Al restar este monto, el importe neto a cobrar por la empresa adjudicada queda en 909. Es a este importe que se le aplica la retención del 15% del impuesto a la renta, por lo que el monto retenido en este concepto seria de 136.35. Con esto, el monto a ser efectivamente transferido, siguiendo el ejemplo, seria de 772,65.* |

| | |
|---|---|
| | *2) En el formulario se deben incluir en la propuesta de precio todos los impuestos directos o indirectos. El MITIC, a la hora de realizar la evaluación, tomara el monto presentado en los formularios excluyendo todos los impuestos.*<br>*3) No se debe Modificar ya que esa descripción se refiere a un Código de Catalogo general.*<br>*4) El formulario será incluido en la Adenda Nro. 2* |
| Consulta No 9 | 1) Teniendo en cuenta el plan de pago cuatrimestral estimado y que estamos pensando el trabajo a realizar en períodos que no responden estrictamente a períodos cuatrimestrales, de modo que los pagos se realizarían en períodos de mayor o menor tiempo. ¿Es estrictamente necesario ordenar las etapas de trabajo en términos cuatrimestrales o es posible ordenarlos según nuestro criterio y, en caso de ser adjudicados, acordar (durante el período de las negociaciones) cuando serán realizados los pagos? |
| Respuesta No 9 | *Queda a criterio de la firma ordenar las etapas de acuerdo con su metodología y esquema de trabajo sin embargo el periodo de pagos no puede modificarse.* |
| Consulta No 10 | Por la presente me dirijo a Ud. con relación al proyecto de referencia a los efectos de solicitar una extensión del plazo de consultas, así como también una prórroga de 10 días. No obstante, hacemos llegar nuestras consultas por este medio:<br><br>1. En relación al Informe de Diagnóstico, consultamos lo siguiente:<br>• ¿Se enfoca solamente en el ecosistema de Paraguay?<br>• ¿Incluye análisis de aspectos regulatorios?<br>• ¿Contaremos con el apoyo del Ministerio (incluyendo entrevistas con personal clave?). ¿Cuál es el perfil de los participantes del gobierno?<br>2. En relación al Plan metodológico:<br>• Para el apartado de plan de internacionalización, ¿consideran un servicio general o algo específico y diferente por empresa (por el tipo de servicios, apuntamos a procesos tailor made con las empresas, en función a sus propias realidades y necesidades)?<br>• Al hablar de acceso a inversores, ¿incluye asistir en los procesos de levantamiento de capital de los emprendimientos?<br>3. En relación con el Plan de desarrollo inversores:<br>• Solicitamos confirmar que se encuentre dirigido a Capital Semilla/Club Ángeles y no a VCs u otro tipo de fondos de mayor complejidad y para estadios más avanzados.<br>• ¿Contaremos con apoyo de IDB/BID para este proceso de capacitación en particular?<br>• ¿Quién se encuentra a cargo de la implementación de la estrategia comunicacional. |

| | |
|---|---|
| | • ¿Existe algún tópico que deseen enfocarse en particular al respecto de negocios digitales (ejemplo, puede incluirse biotech? Iot?). |
| Respuesta No 10 | *1)*<br>*a. Si, se enfoca en el ecosistema paraguayo. Sin embargo, se desea tener información si existiere alguna conexión con otros ecosistemas donde el ecosistema paraguayo se viere involucrado o afectado.*<br>*b. Si, debe incluir aspectos regulatorios.*<br>*c. Si, el Ministerio podrá orientar y asesorar en el proceso del diagnóstico. Para el efecto se prevé el acompañamiento con al menos un especialista en la materia.*<br>*2)*<br>*a. La propuesta debe venir por parte del oferente con las justificaciones y los criterios correspondientes.*<br>*b. Si.*<br>*3)*<br>*a. La propuesta debe venir por parte del oferente con las justificaciones y los criterios correspondientes.*<br>*b. No.*<br>*c. La empresa adjudicada.*<br>*d. No. La propuesta debe venir por parte del oferente con las justificaciones y los criterios correspondientes.* |
| Consulta No 11 | *Tengo una duda respecto al Formulario de Compromiso de Trabajo, en el cual el primer dato solicitado es "Llamado MITIC N°:_____ /2021__". No estamos seguros de que datos tomar para completar esa información, si utilizar el ID de la convocatoria (ID DNCP 403.339) o si utilizar el número de solicitud de propuesta (SDP NO 07/2021). Utilizando el primer dato, quedaría del siguiente modo: Llamado MITIC N°: 403.339/2021; utilizando el segundo quedaría así: Llamado MITIC N°: 07/2021.*<br>*Nos sería de gran ayuda que nos dijera cómo debería quedar completado ese dato.* |
| Respuesta No 11 | *Puede utilizar cualquiera de los dos y/o los dos datos mencionados para referirse al presente proceso.* |

MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Fecha: 2022.01.26 10:12:25 -03'00'